



Consejo Europeo

Bruselas, 23 de marzo de 2018
(OR. en)

EUCO 1/18

CO EUR 1
CONCL 1

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
Asunto:	Reunión del Consejo Europeo (22 de marzo de 2018) – Conclusiones

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones adoptadas por el Consejo Europeo en la reunión de referencia.

I. EMPLEO, CRECIMIENTO Y COMPETITIVIDAD

Mercado único

1. El Consejo Europeo pide que se ponga mayor empeño en materializar, antes de que acabe el ciclo legislativo actual, la Estrategia para el Mercado Único, la Estrategia para el Mercado Único Digital, el Plan de Acción para la Creación de un Mercado de Capitales y la Unión de la Energía, en particular examinando sin tardanza las últimas propuestas de la Comisión. Las decisiones ya adoptadas deben ponerse en práctica de forma efectiva. Mirando más allá de la finalización y aplicación de las estrategias, la UE necesita seguir avanzando hacia un mercado único equitativo y resistente al paso del tiempo que esté capacitado para la era digital y sea favorable a la competencia, la innovación y la sostenibilidad. Así pues, el Consejo Europeo ruega a la Comisión que presente al Consejo, antes del debate de la Agenda de los Dirigentes de diciembre de 2018, un informe de situación relativo a la puesta en práctica, la aplicación y el control del cumplimiento de la legislación vigente que resulta fundamental para el funcionamiento del mercado único, con una evaluación de los obstáculos restantes y de las oportunidades para lograr un mercado único plenamente operativo. Una política industrial fuerte permitirá que la industria de la UE saque el máximo partido al mercado único.

Comercio

2. El Consejo Europeo reitera su adhesión a un sistema comercial multilateral, abierto y basado en normas, en el que la OMC desempeñe un papel esencial, y está firmemente convencido de que un comercio libre y justo es uno de los motores más potentes del crecimiento, al sustentar millones de puestos de trabajo y contribuir a la prosperidad. El Consejo Europeo anima a avanzar en todas las negociaciones en curso para la celebración de acuerdos de libre comercio ambiciosos y equilibrados, en particular con México y el Mercosur. Espera con interés la firma y celebración de los acuerdos alcanzados con Japón y Singapur. La Comisión explorará la forma de reforzar el cumplimiento de los compromisos suscritos por terceros países. La UE seguirá aplicando una política comercial sólida, promoviendo sus valores y normas a escala mundial y procurando fomentar unas condiciones de competencia equitativas. En este contexto, el Consejo Europeo insta a los colegisladores a que avancen en relación con las propuestas legislativas pendientes en materia de inversiones y contratación pública.

3. El Consejo Europeo lamenta la decisión de los Estados Unidos de imponer aranceles a las importaciones de acero y aluminio. Estas medidas no pueden justificarse por motivos de seguridad nacional, y la protección sectorial en los Estados Unidos constituye una solución inadecuada para los verdaderos problemas de exceso de capacidad de producción, con respecto a los cuales la Unión Europea ha ofrecido ya a los Estados Unidos su plena cooperación en múltiples foros, incluido el Foro Global. Toma nota de que los envíos de acero y aluminio procedentes de la Unión Europea han quedado temporalmente exentos de estas medidas e insta a que esta exención tenga carácter permanente. El Consejo Europeo apoya firmemente las medidas tomadas por la Comisión para velar por que los intereses de la UE estén plenamente protegidos y para reservarse, de conformidad con las normas de la Organización Mundial del Comercio, el derecho de responder, según proceda y de manera proporcionada, a las medidas de los Estados Unidos. El Consejo Europeo recuerda su compromiso con unas relaciones trasatlánticas sólidas como piedra angular para la seguridad y la prosperidad tanto de los Estados Unidos como de la Unión Europea, y destaca su apoyo a un diálogo sobre cuestiones comerciales de interés común.

Semestre Europeo

4. El Consejo Europeo refrenda los ámbitos de actuación prioritarios indicados en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento e invita a los Estados miembros a que los plasmen en sus próximos programas nacionales de reformas y en sus programas de estabilidad o convergencia. El Consejo Europeo refrenda asimismo el proyecto de Recomendación del Consejo sobre la política económica de la zona del euro.

Cuestiones sociales

5. Cumplir los objetivos del pilar europeo de derechos sociales es un compromiso y una responsabilidad políticos que comparten la UE y sus Estados miembros. Su aplicación se supervisará prestando la debida atención a las competencias respectivas de la Unión y los Estados miembros. El Consejo Europeo ruega al Consejo que examine sin tardar las iniciativas presentadas por la Comisión dentro del conjunto de medidas sobre justicia social, en particular la propuesta relativa a una Autoridad Laboral Europea.

II. **OTROS PUNTOS**

Acuerdo de París

6. El Consejo Europeo ruega a la Comisión que presente en el primer trimestre de 2019 a más tardar una propuesta de estrategia para la reducción a largo plazo de las emisiones de gases de efecto invernadero de la UE de conformidad con el Acuerdo de París, teniendo en cuenta los planes nacionales.

Europa Digital

7. Las redes sociales y las plataformas digitales deben garantizar unas prácticas transparentes y la plena protección de la privacidad y los datos personales de los ciudadanos. Las legislaciones de la UE y nacionales deben respetarse y debe velarse por su cumplimiento. Los jefes de Estado y de Gobierno tratarán esta importante cuestión, junto con otras cuestiones relacionadas con la Europa Digital, incluida la adopción en 2018 de todos los instrumentos legislativos por los que se establece el mercado único digital, y la promoción de la investigación y la innovación, tales como la inteligencia artificial y los medios de apoyo a las innovaciones punteras y al desarrollo de las capacidades digitales, en la reunión informal que celebrarán en Sofía en mayo.

Balcanes Occidentales

8. En el contexto de la Comunicación de la Comisión de 6 de febrero de 2018, el Consejo Europeo:
 - aguarda con interés la Cumbre UE-Balcanes Occidentales que se celebrará en Sofía el 17 de mayo de 2018 y que según lo previsto se centrará en reafirmar la perspectiva europea de la región, poner en marcha iniciativas concretas y visibles para mejorar la conectividad física y humana en la región y con la UE, así como analizar el modo de mejorar la cooperación ante desafíos comunes como la seguridad y la migración;
 - confirma que el Consejo tratará la ampliación en junio.

Atentado de Salisbury

9. El Consejo Europeo condena con el máximo rigor el reciente atentado de Salisbury, expresa su más profunda solidaridad con todas las personas cuyas vidas han sido amenazadas y da su apoyo a la investigación en curso. La Unión Europea está de acuerdo con la valoración del Gobierno del Reino Unido de que es muy probable que la Federación de Rusia sea responsable del atentado y de que no hay ninguna otra explicación plausible. Nos solidarizamos incondicionalmente con el Reino Unido frente a este grave reto a nuestra seguridad común.
10. El uso de armas químicas, incluido el uso como armas de productos químicos tóxicos, es completamente inaceptable en cualquier circunstancia, debe condenarse sistemáticamente y de manera enérgica y constituye una amenaza para la seguridad de todos. Los Estados miembros coordinarán su acción en cuanto a las consecuencias que deban derivarse a la luz de las respuestas facilitadas por las autoridades rusas. La Unión Europea seguirá observando atentamente este asunto y sus consecuencias.
11. En este contexto, la Unión Europea debe fortalecer su resiliencia frente a los riesgos químicos, biológicos, radiológicos o nucleares, en particular mediante una cooperación más estrecha entre la Unión Europea y sus Estados miembros, así como con la OTAN. La Unión Europea y sus Estados miembros deben también seguir potenciando sus capacidades para hacer frente a amenazas híbridas, en particular en los ámbitos cibernético, de la comunicación estratégica y de la contrainteligencia. El Consejo Europeo ruega a la Comisión y a la Alta Representante que impulsen esta labor e informen de los avances logrados de aquí al Consejo Europeo de junio.

Acciones de Turquía en el Mediterráneo oriental y el mar Egeo

12. El Consejo Europeo condena enérgicamente las constantes acciones ilegales de Turquía en el Mediterráneo oriental y el mar Egeo y subraya su total solidaridad con Chipre y Grecia.
 13. Recordando sus Conclusiones de octubre de 2014 y la Declaración de 21 de septiembre de 2005, el Consejo Europeo insta urgentemente a Turquía a poner fin a esas acciones y a respetar los derechos soberanos de Chipre a explorar y explotar sus recursos naturales de conformidad con el Derecho internacional y de la UE.
 14. En este contexto, recuerda la obligación de Turquía de respetar el Derecho internacional y las buenas relaciones de vecindad y de normalizar las relaciones con todos los Estados miembros de la UE, incluida la República de Chipre.
 15. El Consejo Europeo ha manifestado su profunda preocupación por los ciudadanos de la UE que siguen detenidos en Turquía, entre ellos dos militares griegos, y pide que estas cuestiones se resuelvan de forma rápida y positiva en un diálogo con los Estados miembros.
 16. El Consejo Europeo seguirá abordando estas cuestiones en el futuro.
-